



C.E. N° 157274

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 FEB 2006

ASUNTO No. 45/2006.-

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2004, por la que se convalidó el período de funciones cumplido por el Arq. señor Adolfo Maslach desde el 15 de octubre de 1999, y se prorrogó su permanencia como Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela, por el término de tres años;-----

CONSIDERANDO: el informe del señor Embajador de la República en la República Bolivariana de Venezuela;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto N° 194/990 del 26 de abril de 1990.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°.-Cese a partir del día de la fecha como Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela el Arq. señor Adolfo Maslach.-----

2°.-Agradécense los importantes servicios prestados.-----

3°.-Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República